



CUT: 144065-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0134-2024-ANA-AAA.CO-ALA.CL

Tacna, 17 de septiembre de 2024

VISTO:

CUT	144065-2024	Fecha	24 de julio de 2024
Nombre solicitante	JUAN FRANCISCO MENDOZA NINAJA Y ROCIO GLENDA VARGAS CALIZAYA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Directoral N° 0793-2012 ANA/AAA I C-O		
Titular	PALZA PEREZ, ANTONIO MARTIN; PALZA PEREZ, MANUEL ALBERTO; PALZA VARGAS, ANTONIA MARIA; PALZA VARGAS, BENEDICTO MODESTO; PALZA VARGAS, JESUS VICTOR; PALZA VARGAS, MANUEL SEBASTIAN; VARGAS VDA DE PALZA, JUANA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0091-2024 ANA-AAA.CO-ALA.CL/CWOC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 144065-2024.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 48°, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, concordante con la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 0238-2024-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Directoral N° 0793-2012 ANA/AAA I C-O, de fecha 11/12/2012, otorgada a favor de PALZA PEREZ, ANTONIO MARTIN; PALZA PEREZ, MANUEL ALBERTO; PALZA VARGAS, ANTONIA MARIA; PALZA VARGAS, BENEDICTO MODESTO; PALZA VARGAS, JESUS VICTOR; PALZA VARGAS, MANUEL SEBASTIAN; VARGAS VDA DE PALZA, JUANA PAULA, respecto a la unidad operativa Cód.: 015072, LOTE 3-D.

Artículo 2º.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: MENDOZA NINAJA, JUAN FRANCISCO con DNI 00495543, VARGAS CALIZAYA, ROCIO GLENDA con DNI 40651403, TICONA MAMANI, PEDRO con DNI 00400177, GUEVARA TICONA, SAVINA con DNI 00407227, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Lugar de uso del agua				
Unidad Productiva o predio	Cód.: 015072, LOTE 3-D			
Área (ha)	Total	7.16120	Bajo riego	6.30670
Ubicación Política	Dpto.	Tacna		
	Prov.	Tacna		
	Dist.	Tacna		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CAPLINA - LOCUMBA		
Org. de Usuarios	Junta	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CLASE C BAJO UCHUSUMA		
	Comisión	Magollo		
Bloque Riego	PTAC-5302-B06 SECTOR A			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 359934.00 / Norte: 8001274.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, SISTEMA UCHUSUMA
Volumen asignado	28627.27000(m³/año)

Artículo 3º.- Disponer la notificación a los administrados y a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Clase C Bajo Uchusuma, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RICARDO DAVID CASTILLO SALAZAR

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAPLINA – LOCUMBA